

## RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 045 DE 2022

**OBJETO:** RENOVACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT OFFICE 365 RENOVACIÓN A UN AÑO, PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, PERMITIENDO QUE LOS USUARIOS FINALES COMPARTAN Y ADMINISTREN PROYECTOS PARA TRABAJAR EN FORMA SIMULTANEA, GESTIONANDO BASES DE DATOS QUE PERMITAN DISEÑAR Y DESARROLLAR SOLUCIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, MEDIANTE LA FAMILIA DE PRODUCTOS MICROSOFT: MICROSOFT SHAREPOINT ONLINE, OFFICE 365 (OFIMÁTICA), MICROSOFT EXCHANGE ONLINE, TEAMS, FORMS, ONE NOTES. INCLUYE CAPACITACION, SERVICIOS DE SOPORTE, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y MIGRACIÓN.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 81.369.073 IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S y COMCEL S.A, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 045 de 2022, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

### OBSERVACIONES – AMERIKA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.S:

Observaciones solicitud publica de oferta 045 de 2022

 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de javier.sierra@amerikatis.com.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

 Javier Sierra <javier.sierra@amerikatis.com>  
Mar 01/03/2022 17:58  
Para: Observaciones  
CC: Orlando Echeverria <orlando.echeverria@amerikatis.com>

Buenas tardes Estimado(a)s

Tenemos las siguientes observaciones:

- En cuanto a la experiencia, cuando se refieren a contratos de **prestación de servicios**, ¿podrían confirmar si aquí aplican servicios como desarrollo de software o implementación de aplicaciones?
- En cuanto a la presentación de la oferta, los documentos requeridos son:
  - Propuesta
  - Ficha técnica
  - Póliza de seriedad

Quedamos atentos.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

- A la observación N° 01, la entidad se permite aclarar que los servicios de desarrollo de software o implementación de aplicaciones, aplican para acreditar la experiencia solicitada.
- A la observación N° 02, la empresa informa que los documentos requeridos para la presente solicitud pública de ofertas se encuentran debidamente detallados en el *FORMULARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR*, los cuales se detallan a continuación:

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR:

- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses (Aplica para personas jurídicas).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía (De la persona natural o el representante legal según sea el caso)
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (aplica para personas naturales y jurídicas)
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)) ó (<http://200.93.128.205/web>)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (<http://www.procuraduria.gov.co>)
- Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente en caso de ser persona natural) o Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. (Aplica para procesos iguales o superiores a 28 SMLMV)
- Compromiso Anticorrupción” acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (representante legal o persona natural)
- Cotización o propuesta.
- Acta de Confidencialidad acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

### **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- Se deben relacionar en la propuesta los siguientes datos:

#### **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°**

##### **OBJETO:**

##### **NOMBRE Y NIT DEL PROPONENTE:**

- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente, o quien haga sus veces.
- El proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta el pago de los tributos exigidos en el Departamento de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla Pro hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro-desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro adulto mayor (3%) (estas serán descontadas al momento de efectuar el pago). Así mismo deberá tener en cuenta los descuentos de ley.

##### **SOLICITUD DE CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA:**

- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer. Así mismo la certificación de la norma técnica de calidad cuando así lo requiera, de acuerdo con el Estudio de Necesidad de la Contratación, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.

### **CRITERIO DE SELECCIÓN EN CASO DE EMPATE:**

- **Criterios de desempate:** En caso de empate de alguna o algunas de las propuestas evaluadas se decidirá por sorteo en presencia de los proponentes que se encuentren en tal situación.

**NOTA:** se asignará a cada proponente una boleta con un número, esto de acuerdo a la hora de entrega de sus propuestas.

### **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

EMPOCALDAS S.A.E.S.P., no aceptará propuestas presentadas por los proponentes que hayan sido calificados con puntajes con calificación igual a 1 ó 2 por parte de la Empresa. La verificación de lo anterior, se realizará con base en los informes de evaluación y desempeño elaborados por los supervisores de los diferentes contratos celebrados por la empresa y los contratistas, éstos últimos que se encuentran interesados en participar en el presente proceso.

De llegarse a verificar una mala calificación para el oferente en cualquier contrato ejecutado con anterioridad, la empresa prescindirá de la propuesta presentada, esto con el fin de garantizar una ejecución idónea del contrato que se derive del presente procedimiento de selección.

Toda aquella propuesta que sea allegada a un lugar físico o a un correo electrónico diferente a los mencionados en el presente formulario, será descalificada.

### **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

- Se debe adjuntar a la propuesta económica **Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta**, como requisito habilitante. La póliza debe constituirse a favor de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Unión Temporal o Consorcio se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

### **OTRAS GARANTIAS:**

A continuación se relacionan las garantías exigidas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Las cuales deberán constituir el contratista a quien se le acepte la oferta. Las

garantías exigidas dependerán del tipo de contrato a suscribir y el riesgo que este implique.

**NOTA:** Remitirse al Estudio de Necesidad de Contratación al ítem de GARANTIAS donde podrán verificar cuales amparos aplican para cada proceso.

- **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el amparado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será desde la suscripción del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que llegare a causar el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

**NOTA:** LAS GARANTIAS SE DEBEN CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Nit 890803239-9.

## OBSERVACIONES – COMCEL S.A:

RV: INVITACION NÚMERO 045 DE 2022 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E S P 890803239

De: Yuri Alfredo Stoltze Carmona <yuri.stoltze@claro.com.co>

Enviado: miércoles, 2 de marzo de 2022 17:37

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

Asunto: INVITACION NÚMERO 045 DE 2022 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S A E S P 890803239

No suele recibir correo electrónico de yuri.stoltze@claro.com.co. [Por qué este es importante](#)

Buenas tardes:

Solicito por favor su aprobación para ampliar el plazo de entrega de esta propuesta hasta el día 09/03/2022 5 pm, lo anterior con el fin de poder recolectar la documentación y firma de nuestro representante legal que no se encuentra en Manizales por lo que se nos alarga los tiempos de trámites internos.

Gracias

### CRONOGRAMA

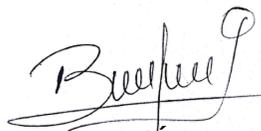
El siguiente es el cronograma del procedimiento:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura de la Solicitud Pública de Ofertas.	01-03-2022	Página web de la Entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/ini-sicConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/ini-sicConsulta.do</a>
Fecha límite para presentar observaciones a la Solicitud Pública de Ofertas.	02-03-2022	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o en medio magnético al correo electrónico <a href="mailto:observaciones@empocaldas.com.co">observaciones@empocaldas.com.co</a>
Fecha límite para dar respuesta a las observaciones presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas.	03-03-2022	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/ini-sicConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/ini-sicConsulta.do</a>
Fecha y Hora de cierre de la Solicitud Pública de Ofertas.	07-03-2022 10:00:00 AM	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Cra 23 # 75-82 Barrio Millán y en el correo <a href="mailto:invitaciones_publicas@empocaldas.com.co">invitaciones_publicas@empocaldas.com.co</a>

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No se acepta la observación realizada por el posible proponente y se ratifica el cronograma establecido para la presente Solicitud Pública de Ofertas.

Dada en Manizales, a los 03 días del mes de Marzo del año 2022.



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General

PROYECTÓ: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI.